



SECRETARÍA
DE DESARROLLO ECONÓMICO

MANUAL
DE
PROCEDIMIENTOS

| | | | | | |
|--|--|--|-------------------|--|---|
|  | MUNICIPIO DE ALTAMIRA | | | |  |
| | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO MANUAL DE PROCEDIMIENTOS | | | | |
| | CÓDIGO: MP-SDE-15 | FECHA DE EDICIÓN: 15 ENERO 2014 | REV: 00 | FECHA DE REVISIÓN: 25 ENERO 2014 | |
| ELABORÓ: Ing. Ernesto Corripio Cadena | | REVISÓ: C.P. Jorge López Salazar | | APROBÓ: Ing. Enrique de Hita Sánchez | |

ÍNDICE

- I. PRESENTACIÓN

- II. OBJETIVO

- III. MARCO JURÍDICO

- IV. DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTO

- V. ORGANIGRAMA

| | | | | | |
|--|--|--|-------------------|--|---|
|  | MUNICIPIO DE ALTAMIRA | | | |  |
| | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO MANUAL DE PROCEDIMIENTOS | | | | |
| | CÓDIGO: MP-SDE-15 | FECHA DE EDICIÓN: 15 ENERO 2014 | REV: 00 | FECHA DE REVISIÓN: 25 ENERO 2014 | |
| ELABORÓ: Ing. Ernesto Corripio Cadena | | REVISÓ: C.P. Jorge López Salazar | | APROBÓ: Ing. Enrique de Hita Sánchez | |

I. PRESENTACIÓN

El proceso de desarrollo económico supone ajustes legales e institucionales que son hechos para dar incentivos para fomentar innovaciones e inversiones con el propósito de crear un eficiente sistema de producción y un sistema de distribución para los bienes y los servicios.

El crecimiento económico es una de las metas de toda sociedad y el mismo implica un incremento notable de los ingresos, y de la forma de vida de todos los individuos de una sociedad, premisa que la administración municipal de Altamira tiene, buscando el índice de desarrollo humano.

Promover y facilitar las condiciones necesarias para atraer nuevas inversiones que permitan la creación, instalación y ampliación de empresas, y generación de empleos con el fin de que los habitantes de la entidad accedan a mejores niveles de desarrollo humano y material es una de las principales funciones que la Secretaría de Desarrollo Económico deberá de establecer.

La transición de un nivel económico concreto a otro más avanzado, el cual se logra a través de un proceso de transformación estructural del sistema económico a largo plazo, con el consiguiente aumento de los factores productivos disponibles y orientados a su mejor utilización; teniendo como resultado un crecimiento equitativo entre los sectores de la producción. El desarrollo implica mejores niveles de vida para la población y no sólo un crecimiento del producto.

| | | | | | |
|--|--|--|-------------------|--|---|
|  | MUNICIPIO DE ALTAMIRA | | | |  |
| | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO MANUAL DE PROCEDIMIENTOS | | | | |
| | CÓDIGO: MP-SDE-15 | FECHA DE EDICIÓN: 15 ENERO 2014 | REV: 00 | FECHA DE REVISIÓN: 25 ENERO 2014 | |
| ELABORÓ: Ing. Ernesto Corripio Cadena | | REVISÓ: C.P. Jorge López Salazar | | APROBÓ: Ing. Enrique de Hita Sánchez | |

II. OBJETIVO

Mejorar nuestros factores de competitividad y crear las condiciones propicias para la inversión y empleo implementando acciones de corresponsabilidad entre sociedad, trabajadores, empresarios, académicos y la Administración Pública. Esta correlación genera dinamismo económico, se desarrolla infraestructura competitiva, capacidades de innovación, formación de capital humano, y motiva al emprendedor a desarrollar actividades productivas, al tiempo que se genera mejores condiciones de vida de los habitantes de nuestra entidad.

La Secretaría de Desarrollo Económico tiene a su cargo regular, promover y fomentar el desarrollo industrial y comercial de la entidad de ahí que sea la encargada para atraer la inversión; desarrollo de la industria agraria; desarrollo económico y promoción de dichas actividades.

En general, la Secretaria de Desarrollo Económico, deberá ser líder, moderna, con alto niveles de profesionalización y calidad, con servicios públicos comprometidos, que contribuyan a brindar seguridad en el desarrollo económico, propiciando las condiciones competitivas que impulsen principalmente la inversión y se traduzca en nuevos y mejores empleos, manteniendo al municipio a la vanguardia.

| | | | | | |
|--|--|--|-------------------|--|---|
|  | MUNICIPIO DE ALTAMIRA | | | |  |
| | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO MANUAL DE PROCEDIMIENTOS | | | | |
| | CÓDIGO: MP-SDE-15 | FECHA DE EDICIÓN: 15 ENERO 2014 | REV: 00 | FECHA DE REVISIÓN: 25 ENERO 2014 | |
| ELABORÓ: Ing. Ernesto Corripio Cadena | | REVISÓ: C.P. Jorge López Salazar | | APROBÓ: Ing. Enrique de Hita Sánchez | |

III. MARCO JURÍDICO

ÁMBITO FEDERAL:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal de Derechos.

ÁMBITO ESTATAL:

- Constitución Política de Tamaulipas.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.
- Ley de Asociaciones Público-Privadas en proyectos para la prestación de Servicios del Estado de Tamaulipas.
- Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad.
- Ley Estatal de Planeación.

| | | | | | |
|--|--|--|-------------------|--|---|
|  | MUNICIPIO DE ALTAMIRA | | | |  |
| | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO MANUAL DE PROCEDIMIENTOS | | | | |
| | CÓDIGO: MP-SDE-15 | FECHA DE EDICIÓN: 15 ENERO 2014 | REV: 00 | FECHA DE REVISIÓN: 25 ENERO 2014 | |
| ELABORÓ: Ing. Ernesto Corripio Cadena | | REVISÓ: C.P. Jorge López Salazar | | APROBÓ: Ing. Enrique de Hita Sánchez | |

IV. DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS

AREA:

DESARROLLO ECONOMICO

| PROCESO | PROCEDIMIENTOS |
|--|---|
| GESTIÓN DE RECURSOS PARA PROYECTOS DE LAS DIRECCIONES | <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener conocimiento de todos los programas de Apoyo que existen en el Gobierno Federal, Estatal y Municipal. 2. Identificar a los contactos que están a cargo de los programas, así como los titulares de las dependencias. 3. Realizar las gestiones antes las dependencias a cargo de los programas de Apoyo. |
| SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS A DIRECCIONES | <ol style="list-style-type: none"> 1. Seleccionar los proyectos que sean más factibles para realizar dentro de las direcciones de acuerdo a su grado de beneficio a la población. 2. Realizar las recomendaciones necesarias para cada proyecto autorizado para su realización. 3. Revisión calendarizada de avances de proyectos. |
| DESARROLLO DE LA MARCA 100% ALTAMIRA | <ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar Logotipo Marca. 2. Registrar la Marca. 3. Crear el Catálogo Virtual para la promoción integral de todos los sectores productivos del municipio. 4. Contactar a la Empresa desarrolladora del Plan de Medios de la Marca. 5. Supervisar y controlar de las actividades de Difusión de la Marca. |
| ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES DE LA SECRETARIA | <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener conocimientos de los convenios oficiales a realizar 2. Desarrollo de lineamientos de los documentos oficiales para su correcta realización. 3. Revisión formal final de documentos oficiales para realización y ejecución. |

| | | | | | |
|--|--|--|-------------------|--|---|
|  | MUNICIPIO DE ALTAMIRA | | | |  |
| | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO MANUAL DE PROCEDIMIENTOS | | | | |
| | CÓDIGO: MP-SDE-15 | FECHA DE EDICIÓN: 15 ENERO 2014 | REV: 00 | FECHA DE REVISIÓN: 25 ENERO 2014 | |
| ELABORÓ: Ing. Ernesto Corripio Cadena | | REVISÓ: C.P. Jorge López Salazar | | APROBÓ: Ing. Enrique de Hita Sánchez | |

AREA:

FOMENTO AL COMERCIO Y SERVICIOS

| PROCESO | PROCEDIMIENTOS |
|---|---|
| IMPULSO AL SECTOR COMERCIAL Y DE SERVICIOS DE ALTAMIRA | <ol style="list-style-type: none"> 1. Difundir Financiamientos mediante los programas existentes de Fondo Tamaulipas : Microcréditos, Creditam, Fuerza Móvil y Consultoría Financiera 2. Apoyar y Asesorar a los empresarios para complementar los requisitos al realizar la gestión de créditos. 3. Asesorar y Capacitar a microempresarios. 4. Difundir a través Del Catálogo Virtual del Proyecto Marca Altamira |
| DESARROLLO DE FERIAS DE COMERCIANTES DE ALTAMIRA PARA SU PROMOCIÓN | <ol style="list-style-type: none"> 1. Organizar de Ferias de acuerdo a la temporada comercial. 2. Contactar con los negocios de acuerdo al perfil de las ferias a realizar. 3. Difundir de las Ferias a Organizar. 4. Reportar de Resultados obtenidos |

| | | | | | |
|--|--|--|-------------------|--|---|
|  | MUNICIPIO DE ALTAMIRA | | | |  |
| | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO MANUAL DE PROCEDIMIENTOS | | | | |
| | CÓDIGO: MP-SDE-15 | FECHA DE EDICIÓN: 15 ENERO 2014 | REV: 00 | FECHA DE REVISIÓN: 25 ENERO 2014 | |
| ELABORÓ: Ing. Ernesto Corripio Cadena | | REVISÓ: C.P. Jorge López Salazar | | APROBÓ: Ing. Enrique de Hita Sánchez | |

ÁREA:

TURISMO

| PROCESO | PROCEDIMIENTOS |
|---|---|
| TURISMO | <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar anteproyectos de rehabilitación 2. Remodelar de algunas áreas que requieren mantenimiento. 3. Presentar los proyectos ejecutivos ante las dependencias correspondientes. 4. Gestionar los recursos para desarrollarlos. 5. Desarrollo de los proyectos con los recursos gestionados. <p>Proyectos a realizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de la Laguna de Champayán • Rehabilitación de las fachadas del Centro Histórico. • Reubicación del acceso a la Playa Tesoro. |
| ATENCIÓN AL TURISTA | <ol style="list-style-type: none"> 1. Organizar brigadas de atención al Turista en temporadas vacacionales. 2. Instalación del Módulo permanente de atención al turista para brindar información. 3. Mantenimiento y cuidado de las áreas turísticas del Municipio. |
| GESTIÓN DE APOYOS A LOS EMPRESARIOS DEL SECTOR SERVICIOS | <ol style="list-style-type: none"> 1. Dar promoción de los apoyos disponibles en beneficio del desarrollo de negocios del sector Servicios. 2. Vincular y Gestionar apoyos dirigidos al sector servicios. 3. Organización de Programas de Capacitación para empleados del Sector Servicios. |

| | | | | | |
|--|--|--|-------------------|--|---|
|  | MUNICIPIO DE ALTAMIRA | | | |  |
| | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO MANUAL DE PROCEDIMIENTOS | | | | |
| | CÓDIGO: MP-SDE-15 | FECHA DE EDICIÓN: 15 ENERO 2014 | REV: 00 | FECHA DE REVISIÓN: 25 ENERO 2014 | |
| ELABORÓ: Ing. Ernesto Corripio Cadena | | REVISÓ: C.P. Jorge López Salazar | | APROBÓ: Ing. Enrique de Hita Sánchez | |

ÁREA:

FOMENTO AL EMPLEO Y ATRACCIÓN DE INVERSIÓN

| PROCESO | PROCEDIMIENTOS |
|--|--|
| CAPACITACIÓN | <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar las necesidades de mano de obra certificada en las empresas en el municipio. 2. Gestionar recursos económicos a través de programas estatales o federales para cursos de capacitación. 3. Impartir capacitaciones en coordinación con instituciones educativas con instructores certificados. 4. Generar mano de obra certificada. 5. Vincular de la mano de obra certificada al sector productivo. |
| GESTIÓN DE PROYECTOS ENERGETICOS | <ol style="list-style-type: none"> 1. Estudiar del potencial energético del municipio. 2. Crear anteproyectos sustentados en el potencial energético de la zona. 3. Impulsar el desarrollo y difusión de programas en materia energética. 4. Crear foros de exposición de carácter informativo en avances e investigación en innovación energética. |
| GESTIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS DE GRAN IMPACTO SOCIAL | <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar proyectos productivos para su desarrollo. 2. Por medio de los programas estatales y federales gestionar recursos para la creación de nuevas pymes. 3. Se da seguimiento y asesoría de las nuevas pymes |
| BOLSA DE TRABAJO | <ol style="list-style-type: none"> 1. Contactar con las empresas del municipio para conocer vacantes. 2. Buscar candidatos para su vinculación al sector laboral. 3. Coadyuvar con personas que están en busca de empleo para la oportunidad de asistir a entrevistas de trabajo. 4. Canalizar al Servicio Nacional de Empleo con el fin de ofrecer al ciudadano otras opciones de empleo. |
| ATRACCIÓN DE INVERSIONES | <ol style="list-style-type: none"> 1. Estudiar las necesidades de ciertos tipos de inversiones. 2. Plantear las posibles soluciones en materia de inversión, para mejorar las condiciones de vida en el municipio y fortalecer la economía. 3. Fomentar a las empresas para establecerse en el municipio. |

| | | | | | |
|--|--|--|-------------------|--|---|
|  | MUNICIPIO DE ALTAMIRA | | | |  |
| | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO MANUAL DE PROCEDIMIENTOS | | | | |
| | CÓDIGO: MP-SDE-15 | FECHA DE EDICIÓN: 15 ENERO 2014 | REV: 00 | FECHA DE REVISIÓN: 25 ENERO 2014 | |
| ELABORÓ: Ing. Ernesto Corripio Cadena | | REVISÓ: C.P. Jorge López Salazar | | APROBÓ: Ing. Enrique de Hita Sánchez | |

4. Presentar de las ventajas competitivas ante diversas formas de inversiones
5. Apoyar y gestionar trámites para su instalación.

| | | | | | |
|--|--|--|-------------------|--|---|
|  | MUNICIPIO DE ALTAMIRA | | | |  |
| | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO MANUAL DE PROCEDIMIENTOS | | | | |
| | CÓDIGO: MP-SDE-15 | FECHA DE EDICIÓN: 15 ENERO 2014 | REV: 00 | FECHA DE REVISIÓN: 25 ENERO 2014 | |
| ELABORÓ: Ing. Ernesto Corripio Cadena | | REVISÓ: C.P. Jorge López Salazar | | APROBÓ: Ing. Enrique de Hita Sánchez | |

ÁREA:

VINCULACIÓN AL SECTOR PORTUARIO E INDUSTRIAL

| PROCESO | PROCEDIMIENTOS |
|-------------------------------|--|
| RELACION CON API | <ol style="list-style-type: none"> 1. Promocionar coordinadamente entre API y AISTAC para la atracción de Inversión al Municipio. 2. Proponer proyectos de infraestructura dentro del Programa Puerto-Ciudad con Api Altamira. 3. Apoyar en la obtención de terrenos de API Altamira en condiciones preferenciales. |
| ATRACCION DE INVERSIÓN | <ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en CADEPLAST con el objetivo de contribuir al desarrollo del Clúster del Plástico en el parque TECNIA. 2. Coordinar con la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado, API, AISTAC y CIEST la implementación de una estrategia en común para la atracción de inversión. 3. Agendar presentaciones a nuevas empresas para promocionar las ventajas competitivas del Municipio. |
| FACILITADORES | <ol style="list-style-type: none"> 1. Gestionar para instalación de Industrias con dependencias Municipales, Estatales y Federales tales como: 2. Apoyar y consecución de exención en trámites relacionados a permisos ambientales estatales. 3. Gestionar ante Gobierno del Estado para subsidios en el pago de impuesto sobre la nómina. 4. Promover ante la Secretaria de Desarrollo Económico del Estado de Tamaulipas para Becas de capacitación a trabajadores u obreros con el objetivo de certificar sus habilidades y poder integrarse al sector productivo. 5. Apoyar en la búsqueda de mano de obra calificada. 6. Gestionar en la obtención de licencias y permisos a cargo del municipio como son: licencia de construcciones industriales, licencia de certificación o cambio de uso de suelo, Impuesto Predial municipal, Plan de contingencia de protección civil, Constancia de terminación de obra, número oficial, entre otras. |

| | | | | | |
|--|--|--|-------------------|--|---|
|  | MUNICIPIO DE ALTAMIRA | | | |  |
| | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO MANUAL DE PROCEDIMIENTOS | | | | |
| | CÓDIGO: MP-SDE-15 | FECHA DE EDICIÓN: 15 ENERO 2014 | REV: 00 | FECHA DE REVISIÓN: 25 ENERO 2014 | |
| ELABORÓ: Ing. Ernesto Corripio Cadena | | REVISÓ: C.P. Jorge López Salazar | | APROBÓ: Ing. Enrique de Hita Sánchez | |

RELACIÓN CON LA INDUSTRIA

1. Visitar a las Industrias para estar al pendiente de sus necesidades.
2. Formar Red de Proveedores Confiables para ser proveedores de la Industria.
3. Gestionar ante los sindicatos de trabajadores e industria para mantener condiciones favorables para la vinculación de mano de obra local para proyectos de construcción o ampliación de plantas.

| | | | | | |
|--|--|--|-------------------|--|---|
|  | MUNICIPIO DE ALTAMIRA | | | |  |
| | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO MANUAL DE PROCEDIMIENTOS | | | | |
| | CÓDIGO: MP-SDE-15 | FECHA DE EDICIÓN: 15 ENERO 2014 | REV: 00 | FECHA DE REVISIÓN: 25 ENERO 2014 | |
| ELABORÓ: Ing. Ernesto Corripio Cadena | | REVISÓ: C.P. Jorge López Salazar | | APROBÓ: Ing. Enrique de Hita Sánchez | |

ÁREA:

FOMENTO AL SECTOR RURAL

| PROCESO | PROCEDIMIENTOS |
|---|--|
| GESTIÓN DE PROYECTOS DEL SECTOR PESQUERO | <ol style="list-style-type: none"> 1. Promover los apoyos que contempla la SAGARPA en las reglas de operación vigentes para el sector pesquero, 2. Asesorar para que se atienda en tiempo, forma y lugar, la entrega de documentos, derivados de reglas de operación. 3. Indicar si falta algo o explicar algún concepto más ampliamente. 4. Gestionar del proyecto ante las instancias correspondientes. 5. Implementar y desarrollar el Proyecto pesquero. |
| APLICACIÓN DE TÉCNICAS Y TECNOLOGÍAS PARA LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR RURAL | <ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar con las instituciones de educación superior y los centros de investigación. 2. Vincular con los sectores públicos y privados para la obtención de apoyos 3. Gestionar apoyos de implementación de Tecnologías al sector rural 4. Implementar y dar Tecnologías en el sector rural |
| IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS ALTERNATIVAS PARA EL SECTOR PRIMARIO. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Asesorar y dar cumplimiento de los requisitos de los Programas de Sagarpa y Secretaría de Desarrollo Rural 2. Gestionar recursos de SAGARPA y Secretaría de Desarrollo Rural del Estado. 3. Implementar de las nuevas técnicas para el campo. |
| GESTIÓN DE APOYOS PARA EL SECTOR GANADERO | <ol style="list-style-type: none"> 1. Difundir los programas de apoyo para el sector ganadero. 2. Asesorar y apoyar para el cumplimiento de los requisitos para solicitar apoyo. 3. Gestionar de los proyectos ante las instancias correspondientes. 4. Implementar de los recursos gestionados 5. Medir y controlar los alcances de los proyectos. 6. Gestionar proyectos integrales para el sector ganadero. 7. Impartir de todo tipo de cursos de capacitación al sector ganadero. |

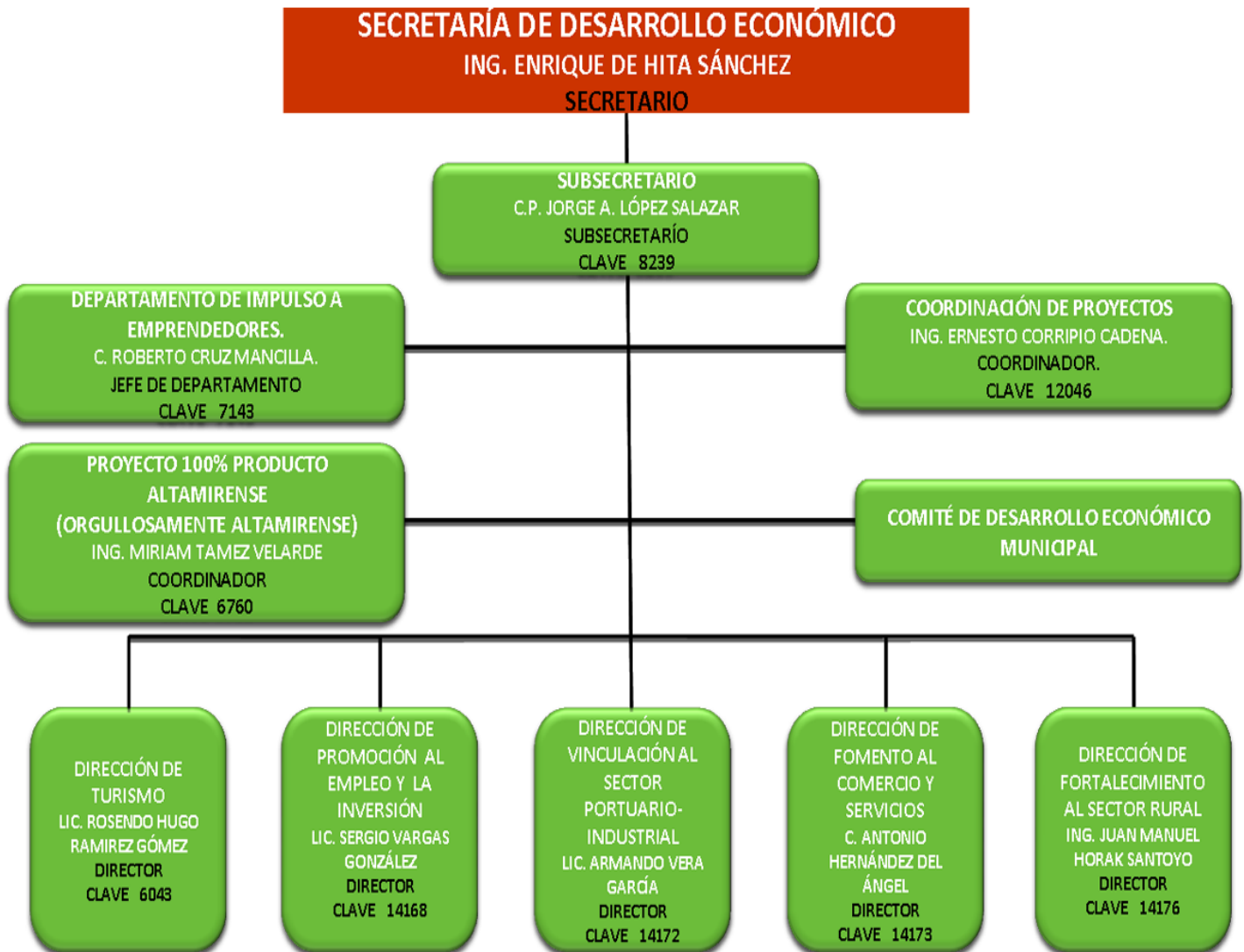
| | | | | | |
|--|--|--|-------------------|--|---|
|  | MUNICIPIO DE ALTAMIRA | | | |  |
| | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO MANUAL DE PROCEDIMIENTOS | | | | |
| | CÓDIGO: MP-SDE-15 | FECHA DE EDICIÓN: 15 ENERO 2014 | REV: 00 | FECHA DE REVISIÓN: 25 ENERO 2014 | |
| ELABORÓ: Ing. Ernesto Corripio Cadena | | REVISÓ: C.P. Jorge López Salazar | | APROBÓ: Ing. Enrique de Hita Sánchez | |

GESTIÓN DE APOYOS PARA EL SECTOR AGRICOLA

1. Difundir los programas de apoyo para el sector agrícola.
2. Asesorar y apoyo para el cumplimiento de los requisitos para solicitar apoyo.
3. Gestionar de los proyectos ante las instancias correspondientes.
4. Implementar de los recursos gestionados
5. Medir y controlar los alcances de los proyectos.
6. Gestionar proyectos integrales para el sector agrícola.
7. Impartir todo tipo de cursos de capacitación al sector agrícola
8. Impulsar estrategias de comercialización masiva del producto agrícola del municipio.
9. Fomentar a nuevos cultivos en el municipio
10. Establecer empresas procesadoras y comercializadoras del sector agrícola.

| | | | | | |
|--|--|--|-------------------|--|---|
|  | MUNICIPIO DE ALTAMIRA | | | |  |
| | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO MANUAL DE PROCEDIMIENTOS | | | | |
| | CÓDIGO: MP-SDE-15 | FECHA DE EDICIÓN: 15 ENERO 2014 | REV: 00 | FECHA DE REVISIÓN: 25 ENERO 2014 | |
| ELABORÓ: Ing. Ernesto Corripio Cadena | | REVISÓ: C.P. Jorge López Salazar | | APROBÓ: Ing. Enrique de Hita Sánchez | |

V. ORGANIGRAMA



FUNDAMENTO LEGAL: CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.